



Nº. 89.

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DÍA
26 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1937.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y seis del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomas, con asistencia de los Srs. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Jorge Coll Mayol, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales, y de mi el infrascrito secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y siete de Noviembre y continuada el día diez y nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, con sesenta y seis céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. Francisco Soler, 20 talonarios, servicios municipales, en Julio, 60, Ptas. — Otra del mismo, por mil ejemplares, liquidaciones, en Septiembre, 26 — Otra del mismo, por doscientos talonarios, denuncias, 380 — Otra del mismo, por dos mil impresos, oficios Alcaldia, 24 — Una de D. Juan Guasp, por mil ejemplares, G^a. Nocturna, en Octubre, 18 — Una de D. Gabriel Lladó por 7.105, Kg. leña olivo, en Octubre, 284'20 — Una de D. Salvador Bennisar, 31 dias alafalfa a 2 pesetas, por dia, caballos G^a. Montada, en Octubre, 62 — Una de D. Jorge Oliver, 788, Kg. paja para id, en Octubre, 59'10 — Una de D. Enrique Codina, cuatro sellos goma, en Julio, 16'50 — Una de D.

José Aguiló, arreglo tuberías, C^a. Consistorial, meses Julio a Septiembre, 41'50 = Una de D. José Rovira, un par guantes piel, y dos docenas id, hilo, blanco, G^a. Urbana, en Marzo, 98 = Otra del mismo, cinco pares guantes, Botones y Maceros, en Febrero y Marzo, -24= Una de D. Antonio Darder, efectos y materiales coche Alcaldía, en Octubre, 153'10 = Otra del mismo, por id, id, coches Ford, Taller Municipal Herrería, en Octubre y Noviembre, 309'90 = Una de D. Damian Jordi, arreglo radiador, coche Ford, id, id, en Noviembre, 86'25 = y Una del Habilitado C^a. Bomberos, asistencia, incendio predio S'Ort, de las Animas, día 6 Noviembre, 46'46. Total Ptas - 1.689'01.

ADMINISTRACIÓN de ARBITRIOS.

Una de D. Miguel Aguiló Bonnin, hilo para marchamos, 17 = Una de D. Antonio Darder Ripoll, por accesorios motos, 178'90 = y Otra de la Vd^a. de Antonio Cañellas, material escritorio, 100'46. Total. - 296'35. Ptas.

ENSANCHE

Una de D. Guillermo Ferrer, por leña olivo, 243 = y otra de Gataló y Riutord, por espuestas, 47. Total. 290. Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Gabriel Bauzá, varios efectos para el Cementerio, 76'60.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Antonio Far, por cemento entregado al Almacén, 550 = Una de D. Bernardino Seguí Garriga, fiola, balcón antepecho, listón, obras C^{as} Bacallané, 285 = Una de la C^a Telefónica, obono teléfonos, mes Noviembre, 794'70 = Una de D. Pablo Gelabert, por puntura, aceite lino y tornillos, entregado al Almacén, 69'40 = Una de D. Guillermo Seguí, por un armazón de hierro y colocarlo, en la Carcel Estaciones, 679'80 = Una de Estevo Palmer Roca, por bovedillas y tubos, obras Ca'n Estevo, calle Marie Curie. 52'80 = Una de D. Bernardó Pujol Estevo, por encañizado para cielos rasos, en Ca's Bacallané, 85 = y Una de Juan Martorell Borrás, por reposición bordillo en Son Real, 81. Total, 2.597'70.

3.
Se desestima instancia de D. Lucas Estarellas, sobre eximación pago Inquilinato.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, que en vista de la instancia presentada por D. Lucas Estarellas Marqués, sobre arbitrio de Inquilinato, en la que soli-



cita se le exima del pago de dicho arbitrio por haberle sido rebajada el alquiler que satisfacía, dadas las actuales circunstancias, a 600, pesetas anuales.

La Comisión deduce, que dicha rebaja tiene caracter eventual; y entiendo que debe desestimarse la solicitud presentada.

4. *Se aprueban permisos para obras particulares en el Ensanche.* Acto continuo se aprueban los 2 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D. Guillermo Cavaller Llobét, para construir unos cobertizos, en un local destinado a fábrica de curtidos, lindante con la calle de Juan Maragall, angular con la de Cavaller.— y A D. Raimundo Colom Oliver, para construir una pared de cerca, en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Provenza.

5. *Se aprueban suministros de bordillo para acera.* A continuación se aprueban 2 suministros y colocación de bordillo, en el Ensanche.

A D. Joan Capelló Pou, diez y ocho metros, en la finca números 11, de la calle Luca de Tena:— y A D. Francisco Aguiló Bonnin, veinte y cuatro metros, frente a la finca números 1. 3. y 5, de la calle Martinez Vargas.

6. *Se aprueba el pago de 3 facturas, por suministro de cemento del país, a la S.A. Cementos Mallorca, importando 2.772 pesetas.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, que teniendo en cuenta, que se hallan pendientes de pago a la S.A. Cementos Mallorca, tres facturas por suministro de cemento común del país, hechos a esta Excm. Corporación, municipal, las que en junto importan la cantidad de dos mil setecientos setenta y dos pesetas, y según la tramitación de que fueron objeto, debian ser satisfechas con cargo a la cuenta del Derribo de Murallas, la que en el presente ejercicio carece de toda clase de disponibilidades; mas teniendo en cuenta que los materiales objeto de dichos suministros, fueron invertidos en obras realizadas en terrenos del Ensanche, entre los cuales se comprende lo que fué Glasis de Santa Catalina, dicha Comisión estima que es de justicia proponer recordar que el importe

de aquellas sea satisfecho, con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

7.

Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior.

Acto continuo se aprueban los 15 instancias siguientes en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Guillermo Cladera Salóm, embaldosar habitaciones, Stº. Domingo, 12.— A Dª. Francisca Aguiló Fuster, cercar solar en S'Hort Nou.— A Dª Juana A. Tauler Ribas, pintar letrero en la fachada, calle Rubí, 6.— A Dª Maria Bonét Esteva, abrir ventana, calle San Magin, 64 — A D. Cayetano Piña Forteza, construir cielo raso, calle Plateria, 12.— A D. Francisco Llabrés Comas, construir tabique y colocar puerta, en la casa 19, calle San Jaime.— A Dª. Isidra Bonifacia Torres, cercar solar, en S'Hort Nou.— A D. Manuel Llofriu abrir dos ventanas y embaldosar, calle Industria Industria (Cristalera) — A D. Gregorio Gomez, cambiar anuncio, calle Sindicato, 7.— A D. Antonio Valls Valleriola, reformar tabique y pavimentar, Zavelló, 23 — A Dª Maria Bosch Mari, construir casa en calle 16, del Jonquet.— A D. Bernardino Oliver Mas, construir chalet, calle E. Amanecer.— A D. Francisco Fernandez Bordoy, construir casa, calle B. y H. Son Nadal.— A Dª Juana Puigrós Amengual, construir casa, calle letra M. Es Rafal.— y A Auxilio Social, construir tabiques, embaldosados, y ensanchar abertura para comedores de hermandad, plaza Constitución (antes Pelayos).

8.

Se aprueba el suministro de 34 metros bordillo, para acera, a D. Miguel Homar.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo se apruebe una instancia sus crito por D. Miguel Homar Garau, interesando el suministro y colocación de treinta y cuatro metros de piedra bordillo, para la construcción de la acera, finca sita en la carretera de Lluçmajor desde el número 32 al 46, (Coll de'n Rebassa.)

9.

Se aprueba dictamen sobre donación de derechos, piso finca Ca'n Verd, Son Serra.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
 " Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de dos documentos iguales, suscritos por los hermanos Dª. Laura, Dª. Amalia, D. Carlos y D. Aurelio Martinez Sastre y por Dª. Mo-



ria Moll Bosch, y D^a. Herminia Moyó, e los cuales se lee:

" Los infrascritos, propietarios del piso situado en Son Serra, finca Ca'n Verd, lindante con el camino vecinal de la Vileta y del cual se ha segregado recientemente una porción para regular el ancho de dicho camino, en el deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas a los cuantiosos gastos que hoy pesan sobre el Ayuntamiento, ofrecen a la Corporación, de una manera libre y espontánea, todos los derechos que sobre el expresado piso tienen, sin imponer condición alguna, es decir, el Ayuntamiento tendrá la facultad para hacer en él lo que tenga por conveniente. - En consecuencia y en la seguridad de que será aceptado dicho ofrecimiento; - Suplican a V.E. que, previos los trámites necesarios, se haga cargo del mismo y cuyos gastos de traspaso y demás sean de cuenta de esa Corporación que tan dignamente preside".

Estimando que una cesión hecha en los términos que queda expuesta, no solo es aceptable, sino digna de todo encomio, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptar, en todas sus partes, el contenido de los expresados documentos, que se comuniquen a los donantes el agradecimiento de la Corporación por tan loable proceder y que se faculte a la Alcaldía para firmar la escritura de traspaso, todo a los efectos consiguientes. - Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá. - Palma 16 de Noviembre de 1937. - 2^o. Año Triunfal. - Viva España. - El Presidente . Guillermo Cirerol Thomás. - rubricado".

El Sr. Salleras dice, que es poco frecuente ver ciudadanos que tengan estos rasgos.

Se acuerda hacerlo cosntar en acta, y se le den las gracias de oficio.

10.
Se aprueban 2 permisos para abrir establecimientos industriales.

Acto seguido se aprueban los dos permisos siguientes en solicitud de permiso para abrir establecimientos industriales que son los que se sitan, a saber:

A D. Damian Compañy Rotger, comestibles, en la Ploza de España, número 24. - y A D. Francisco Salleras Juaneda, comestibles, camino vecinal de la Vileta, número, 107. y a D. Bartolomé Oliver Sabater, comestibles, en el caserio de Son Español, calle Larga número 6.

11.
Se aprueba el traspaso de la sepultura n^o. 33 de la Vía San Ambrosio a favor de D. Antonio Forteza.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se apruebe el traspaso de la sepultura número treinta y tres

de la Via de San Ambrosio del ensanche del Cementerio de esta Capital, a favor de D. Antonio Forteza Piña.

12.
Se acuerda quede sobre la Mesa.

A propuesta del Sr. Mesana se acuerda quede sobre la mesa un dictamen sobre un permiso para construir una capilla en el Cementerio de esta Ciudad.

13.
Se aprueba conceder dos pagas adelantadas al Jefe del Negociado de Aguas.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, de que en vista del informe emitido por el Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, propone se acuerde el pago de dos mensualidades adelantadas a D. Julian Oliver Vert, Jefe del Negociado de Aguas, las que ascienden a la cantidad de novecientos cuarenta pesetas, con cincuenta céntimos, cuyas pagas serán reintegradas conforme se preceptua en el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

14.
Se aprueba una transferencia de crédito del Negociado de Obras.

A continuación se aprueba el dictamen siguiente: " Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada día 22 del corriente, después de estudiada la propuesta formulada por la Comisión de Obras, se honra en proponer las siguientes transferencias de crédito dentro del Presupuesto Ordinario del Interior, a saber:

AUMENTOS

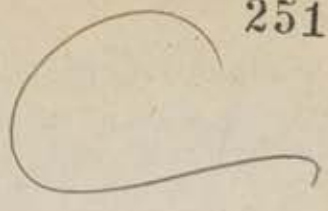
Captº. 6,	Artº. 1º.	Partida, 302.	Abono telé-	
			fonos.	600'00
" 11.	" 3º.	"	512. Obras Muni-	
			cipales.	35.000'00
" "	" "	"	515. Bencina y lu-	
			brificantes.	6.000'00
" "	" 6º.	"	521. Aumento Ar-	
	" 6º.	"	bolado y Jardines.	1.000'00
<u>Total pesetas....</u>				<u>42.600'00</u>

Dichos aumentos tendrán que cubrirse con las siguientes

DISMINUCIONES

Captº. 11,	Artº. 1.	Partida 497.	Edificios Municipales.	2.000'00.
" "	" "	" 499.	Adquisición herramientas	800'00
" "	" 2º.	" 500.	Expropiaciones.	38.095'00
" "	" 3º.	" 514.	Reparación herramientas.	800'00
" "	" 6º.	" 522.	Compra abonos arbolado..	800'00
" "	" "	" 523.	Uniformes Gº. Parques...	105'00
<u>Total pesetas.....</u>				<u>42.600'00</u>

Tambiéanse honra en proponer, caso de aceptarse la anterior pro-



puesta, se exponga al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días hábiles, conforme disponen los Artículos 11 y 12, del Reglamento de Hacienda municipal vigente.- V.E. no obstante como siempre resolveré.- Palma 22 Noviembre de 1937.- 2º. T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado."

15.
Se aprueba la Cuenta de Caudales Presupuesto Ordinario del Interior y Especial del Ensanche.- 3º. trimestre, 1937.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Visto por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Caudales de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial del Ensanche, respectivas al tercer trimestre del corriente año de 1937, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos Municipales, acompañando detalle por Capítulos y Artículos del Cargo y Data de dichas cuentas, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes, a saber:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR

CARGO.-	Ingresos realizados durante el tercer trimestre de 1937.	1.539. 837'19.
DATA.-	Pagos verificados en igual periodo.	<u>1.482. 709'25.</u>
	DIFERENCIA en MAS	57. 127'94
	Existencia en fin del trimestre anterior	<u>1. 465'00</u>
	Existencia al terminar el corriente trimestre..	<u>58. 592'94</u>

PRESUPUESTO ESPECIAL DE ENSANCHE

CARGO.-	Ingresos realizados durante el tercer trimestre de 1937.	203. 775'78
DATA.-	Pagos verificados en igual periodo.	<u>103. 226'84</u>
	DIFERENCIA en MAS	100. 548'94
	Existencia en fin del trimestre anterior.	<u>703'54</u>
	Existencia al terminar el corriente trimestre.	<u>101. 252'48.</u>

En su consecuencia, esta Comisión, no teniendo nada que objetar contra dichas Cuentas, se honra en someterlas a la aprobación de la Comisión Gestora Municipal, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 129, del Reglamento de Hacienda vigente.- V.E. no obstante como siempre resolveré.- Palma 22 Noviembre 1937.- 2º. Año Triunfal.-

El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado.

16.

Se propone se acuerden nuevas normas para la recaudación de arbitrios.

Se aprueba el dictamen siguiente:

" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, al continuar el estudio del Proyecto de Presupuesto para el próximo venidero ejercicio de 1938, teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión Gestora de dar por subasta todo cuanto sea posible en lo que se refiere a gastos y guiada siempre por el ánimo de sanear cuanto sea posible la Hacienda Municipal, descongestionando de la administración directa propiamente dicha todos aquellos servicios que por su forma de llevarse representan un perjuicio económico al erario municipal sin beneficio alguno para los contribuyentes, impulsada por el afán de hacer labor positiva en beneficio del Municipio, se honra en proponer lo siguiente: .- Se acuerde por la Comisión Gestora, que los arbitrios sobre Cárnes, Matadero, Volateria y Alcoholes, sean llevados por otra forma de administración, que siendo legal, cumpla el propósito perseguido, ya sea por concierto, ya por gestión; y que por la Comisión de Arbitrios se estudie y presente a la mayor brevedad el plan de condiciones para su realización, al efecto de que sea acoplado al próximo presupuesto.- Este es el parecer de esta Comisión, no obstante V.E. resolverá lo que estime mas conveniente.- Palma de Mallorca a 22 de Noviembre de 1937.- 2º. T.- El Presidente, Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado."

Se acuerda la Urgencia.

A propuesta del Sr. Presidente, por haberse terminado los asuntos del Orden del Día, se acuerda declarar los siguientes asuntos, de urgentes.

1.

Se acuerda conceder un plazo de 15 días para que todos los que se interesen por el importante asunto de higienización leche puedan presentar datos, proyectos, informes, etc. a la Alcaldía.

A continuación se da cuenta de una petición formulada por D. José F. Moragues Monlau, Delegado Provincial de Agricultura de FET y de las JONS interesando, después de aplaudir, la resolución de la Alcaldía de resolver el problema de la higienización de la leche que para puntualizar algunos extremos del proyecto de concurso formado por la Corporación se conceda un plazo prudencial, suficiente para el estudio de las proposiciones que, sin modificarlo esencialmente lo acepten a la posibilidad de una cooperativa agrícola ganadera.



También se lee un oficio de la Cámara Oficial Agrícola de Mallorca adhiriéndose a la petición formulada por el Sr. Moragues.

La Corporación Municipal acuerda atender la petición formulada por el repetido señor y la del Presidente de la Cámara Oficial Agrícola, presentadas dentro del plazo legal de cinco días que se abrió para presentar reclamaciones contra el acuerdo de publicar un concurso para la higienización de leche, en el sentido de que la Alcaldía recibirá dentro del plazo de quince días, las sugerencias, proyectos y datos que, todos los que se interesen por tan importante asunto quieran aportar; y presentará después el concurso del proyecto

II
Se deniega petición de Asociación Provincial de Ganaderos de Baleares, remitiéndose a lo acordado en el número anterior.

También se da cuenta de un oficio de la Asociación Provincial de Ganaderos de Baleares, interesando que el plazo de reclamaciones para el Concurso de Higienización de la leche, sea ampliado en treinta días, por considerar de suma importancia dicho asunto.

Respecto a esta petición se acuerda contestar que no se accede a la prórroga, pero en cambio, se concede lo mismo que queda acordado respecto a la instancia del Delegado Provincial de Agricultura de que se acaba de dar cuenta, pudiéndose disponer por tanto de quince días para presentar estudios ó proyectos a la Alcaldía.

III.
Se aprueba pagar a mutilados, según Orden 16 Marzo último.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes acuerda, después de estudiada la Orden de fecha 16 de Marzo del corriente año (B.O. del Estado n.º. 148), sobre pago por este Ayuntamiento del importe de los sueldos y demás devengos que corresponde percibir a los mutilados, residentes en Palma, siempre que presenten el certificado acreditativo de su condición de Mutilados, se honra en proponer que no existiendo consignación a este efecto, los casos que puedan presentarse durante el corriente ejercicio se satisfagan con cargo al Capítulo 18.º. Artículo único, Imprevistos, pasando se-

guidamente el cargo a los Cuerpos de Utilidades a que pertenezcan los presuntos mutilados a efectos de su reintegro.- Este es el parecer de la Comisión.V.E.no obstante resolverá.- Palma de Mallorca 22 Noviembre 1937.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- rubricado".

IV.

Se acuerda subvencionar reconstrucción Convento San Geronimo, en la cuantía y forma que acuerde la Comisión de Hacienda.

Acto continuo se da cuenta de un oficio de la Priora del Convento de San Geronimo, destruido en gran parte por el último bombardeo de los aviones rojos, pidiendo que la Corporación coadyuve a la reconstrucción del Convento. Se lee también una lista de suscripción de la que resulta que el Ilmo. y Redmo. Prelado de esta Diócesis ha dado mil pesetas con el mentado objeto, y el Sr. Presidente de la Diputación igual cantidad.

Se acuerda conceder una subvención y que la Comisión de Hacienda en firme, fije su cuantía y forma, pues si no existiese posibilidad de que fuese en metálico, quizás podría darse en materiales, personal, etc.

V.

Se aprobó cuenta por 15 medallas de aviación.

Acto seguido se aprueba una cuenta de Gobierno y Policía, de D. Fermin Recto Luarte, por quince medallas de aviación, en oro y plata, con estuche, 1.502'25, y se pague de Imprevisto

VI.

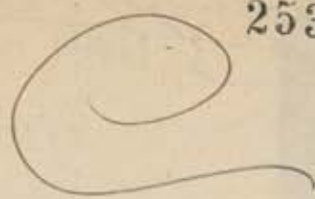
Se acuerda que el Sr. Alcalde vaya a la península para gestionar diversos asuntos.

Seguidamente se lee una proposición de los Sres. Cirrol, Mesana y Alabern, en la que después de exponer las razones en que se fundan, interesan de la Corporación que acuerde que el Sr. Alcalde se traslade a la península para gestionar diversos asuntos importantes y entre ellos: la construcción del Mercado del Olivar; la regularización de todo lo actuado en el asunto Gran-Via Cort-Borne; la construcción de un grupo de Casas Baratas; y principalmente la rápida construcción del nuevo Puerto que tanto ansia Mallorca entera.

VII.

Se aprueba la adjudicación definitiva de la subasta de un tramo de empedrado de la calle del Carmen.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado del acta de la subasta para la construcción de un tramo de empedrado de la calle del Carmen, frente al Cuartel de Infantería de la cual resulta que concurrieron dos postores: D. Antonio Palmer Martorell y D. Pedro A. Taberner Garau.- Trascorrido el plazo legal sin formularse reclamación alguna, que tampoco la hubo en el acto de la subasta, estima que proceda la adjudicación defini-



tiva de la obra, y resultandó que la proposición mas ventajosa para los intereses municipales es la hecha por el Sr. Taberner Harou, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien adjudicar el servicio a este señor por la cantidad de seis mil sesenta y siete pesetas, a que redujo el tipo de contrata, y resolviendo, además, que sea devuelto al otro proponente, Sr. Palmer Martorell, el depósito provisional, todo a los efectos correspondientes.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 26 de Noviembre de 1937.- El Presidente .- Guillermo Cirerol Thomás, - rubricado. - 2º. Año Triunfal.- Viva España.

VIII.
 Se da el nombre de General Franco al Borne y Plaza se la Constitución, y el de José Antonio Primo de Rivera a la Gran Via Cort-Borne.

El Sr. Mesana dice que, seguramente por no encontrar vías importantes dignas de llevar los esclarecidos nombres de General Franco y de José Antonio Primo de Rivera, aun no se ha llegado a concretar nada sobre tan impor-

tante homenaje; pero como el tiempo pasa, y quizás es Palma la única ciudad que no ha dado a alguna de sus vías los nombres de dichos señores, propone: que se dé el nombre de General Franco al Borne y Plaza de la Constitución: y el de José Antonio Primo de Rivera a la Gran via Borné-Cort.

Se aprueba por unanimidad dicha proposición

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente el motivo los señores que han dejado de asistir, y siendo ya la hora veinte el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos y medio de papel barba, reintegrado un de ellos con una póliza de tres pesetas, y los otros con dos pólizas de a una peseta cincuenta céntimos, por no haber hallado papel sellado, que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Page Coll

José María Sallés

Juan Poca

Juan Alcega

Carlos Cabreruñet

Interventor.

Juan Poca

Secretario

José María Sallés

Nº. - 90

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
1º. DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día primero del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y com quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día tres de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria .

El Alcalde actal

El Secretario

José María Sallés

Nº. - 91.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
3 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1937**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día tres del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Muni-